

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PROMOVER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EXIGIR AL GOBIERNO FRANCÉS LA PROTECCIÓN DE LOS TRANSPORTISTAS Y AGRICULTORES FRENTE A LOS ATAQUES SUFRIDOS EN LA FRONTERA CON FRANCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0071]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0071, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a promover todas las medidas necesarias para exigir al gobierno francés la protección de los transportistas y agricultores frente a los ataques sufridos en la frontera con Francia y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0071]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, los agricultores europeos están protestando contra las políticas de la Unión Europea por el abandono al que les han sometido, así como contra los impedimentos que se han establecido que pueden destruir el modo de vida de nuestros pueblos. A estas protestas, se sumaron los agricultores franceses, quienes llevan semanas protagonizando protestas y manifestaciones en contra del Gobierno de Emmanuel Macron, alegando que sus políticas están generando graves consecuencias en el ámbito agrícola del país. Estas protestas han alcanzado un punto crítico, culminando el pasado 26 de enero en ataques a cientos de transportistas españoles en el momento de cruzar la frontera con Francia. Entre los incidentes notables está el ocurrido en Nîmes, donde quince cargamentos de verduras y frutas provenientes de España fueron destruidos, y el sucedido en Montpellier, donde representantes del sector agrícola francés derramaron en plena vía una cisterna de vino español.

Estos disturbios han ocasionado graves daños a los agricultores y transportistas españoles, quienes han reprochado la inacción del Gobierno de España frente a estos sucesos.

La Asociación de Empresarios de Transportes Discrecionales ha respaldado a los transportistas españoles, mediante una declaración en la que enfatiza sobre "la imperante necesidad de que los transportistas desarrollen su labor con seguridad". Del mismo modo, el 24 de enero, la Asociación del Transporte Internacional por Carretera y la Asociación de Cargadores de España envió una carta al ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Oscar Puente, solicitando la intervención del Gobierno "para que el ejecutivo francés asegure la protección de los conductores españoles y la integridad de las transacciones comerciales ante las recientes protestas de agricultores".



El tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (Tratado de París) sentó las bases legales para la formación de la Unión Europea. Desde entonces, los países signatarios se comprometieron a facilitar, entre otras, "la libre circulación de los productos y el libre acceso a las fuentes de producción".

El desarrollo de un mercado interior es una nota esencial de la constitución de la Unión Europea, tal como se desprende del hoy Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que reconoce el establecimiento de un mercado común destinado a garantizar "la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales", y del Tratado de la Unión Europea, el cuál refiere respecto al mercado interior que "obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado".

En definitiva, desde que España se integró en la Comunidad Económica Europea, en 1986, asumió la obligación de cumplir con los deberes establecidos en los tratados mencionados anteriormente. Del mismo modo, las demás naciones que ya formaban parte del mercado común también son titulares de estos derechos y, por lo tanto, se les puede exigir el cumplimiento íntegro de las acciones pertinentes al objeto.

Las legítimas demandas del sector primario francés, en línea con las numerosas quejas expresadas en las últimas semanas en toda Europa, no deben encontrar en el agricultor español un enemigo. Los agricultores españoles están afectados por las mismas problemáticas: gobiernos que adoptan políticas globalistas de la Agenda 20230 y burócratas de Bruselas que han abandonado al conjunto del campo europeo, imponiendo exigencias ecológicas inasumibles y permitiendo la entrada masiva de productos de terceros países que ejercen una competencia desleal contra nuestros productores, al no estar sometidos a las mismas imposiciones que sí exige la Unión Europea a nuestros agricultores. Todo ello sin respetar el principio de reciprocidad y de preferencia comunitaria.

El Gobierno de España no puede permanecer indiferente ante los ataques contra nuestros intereses nacionales, en especial aquellos referidos al sector primario a los transportistas españoles, debiendo exigir de inmediato al gobierno francés que garantice la seguridad y el tránsito normal de los transportistas. Resulta inaceptable que los agricultores españoles sufran agresiones y boicots como consecuencia de los problemas generados por el gobierno francés y la élite de Bruselas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

1º) Promover todas las medidas necesarias para exigir al gobierno francés la protección de los transportistas y agricultores frente a los ataques que están sufriendo en la frontera con Francia.

2º) Impulsar cuantas acciones sean necesarias, en el seno de la Unión Europea, para garantizar la protección de agricultores, ganaderos, transportistas y cualquier sector afectado por la competencia desleal de terceros países y por las trabas impuestas por las instituciones europeas.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

3º) Habilitar la atención a los transportistas de empresas con sede en Cantabria, afectados por los ataques en la frontera francesa, orientando de forma coordinada las actuaciones legales y penales que dichos transportistas puedan llevar a cabo en defensa de sus legítimos intereses de libre circulación.

4º) Si existieran daños no cubiertos por las aseguradoras, crear una dotación presupuestaria que permita establecer un aseguramiento subsidiario que cubra los daños de agresiones y destrozos en la frontera sin cobertura, a los transportistas con sede social en Cantabria.

En Santander, a 7 de febrero de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."